

Patente Española

92,917

MEMORIA

descriptiva sobre: "Un procedimiento industrial para la  
fabricación de esmaltes."

POR

Don Leonardo Pueyo y Urrentia.

DE

Bilbao-Begoña,

Vizcaya.



La fabricación de los esmaltes para luego aplicarlos a objetos de hierro fundido evitando con ello la oxidación de aquellos por la acción de la humedad y agentes atmosféricos es un ramo de la industria química que hasta el presente no ha sido establecido en España y como el recurrente pretende implantarlo en el país, tiene derecho a su explotación exclusiva durante cinco años al amparo de una patente de introducción de conformidad con lo dispuesto por la ley vigente de Propiedad Industrial.-

La patente a que se refiere la presente memoria descriptiva, tiene por objeto en consecuencia, garantizar la explotación exclusiva del procedimiento general que constituye la base de la citada industria y que consiste esencialmente en someter por espacio de dos horas y a la temperatura conveniente para que funda con fluidez una mezcla de sílice, borax, feldespató, óxido de estaño, fluor y magnesia; una vez fundido verterlo en agua fría y luego molerlo para aplicarlo sobre hierro fundido a la temperatura del rojo después de solidificado.

En las líneas que anteceden queda comprendida esencialmente toda la fabricación de esmaltes.

La práctica es la siguiente:

Después de mezclada la sílice, el feldespató, el borax el óxido de estaño, el fluor y la magnesia por partes iguales, excepto el estaño que no se pone más que la mitad, se mezclan íntimamente en un molino de bolas consiguiéndose en ésta forma al mismo tiempo que la mezcla, se hace el molido del bórax que previamente debió ser fundido para deshidratarlo.

Esta mezcla una vez fundida en crisoles y en hornos adecuados a éste fin, se vierte en agua fría para en ésta forma llevar a cabo una previa desintegración de la materia



fundida que caso de dejarle enfriar sin este requisito, quedaria sumamente dura, para el molido.

Este debe llevarse a cabo en molinos con agua, mezclando el 30% del liquido en relación con la masa fundida.

Una vez molido en un polvo finisimo impalpable y bien seco se aplica espolvorando sobre los objetos para esmaltar despúes de haberse calentado al rojo blanco.

N O T A

Constituye el objeto de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva: "Un procedimiento industrial para la fabricación de esmaltes", debiendo recaer dicha patente sobre la siguiente REIVINDICACION que caracteriza su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente la explotación exclusiva del procedimiento de referencia, que consiste esencialmente, en someter a una mezcla de sílice, borax, feldespato, óxido de estaño, magnesia, por partes iguales, excepto el óxido de estaño que se pone la mitad, a una temperatura suficientemente elevada para que funda fluidamente en un espacio de dos horas la masa antes citada, para una vez molida aplicarla sobre objetos de hierro fundido.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del objeto de la patente definida, en la anterior reivindicación.

" Un procedimiento industrial para la fabricación de esmaltes"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria.



Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid 17 de Enero de 1925.

Leonardo Pueyo y Urrutia.

P. P.

A handwritten signature in cursive script is written over a rectangular stamp. The signature appears to read 'Leonardo Pueyo y Urrutia'. The stamp itself is mostly obscured by the ink of the signature.